



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 32/2021.

D.^a María Victoria García Ordóñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 32/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Aldecor Galicia, S. L., se ha dictado auto y decreto en fecha 16/03/2021, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Contra dichas resoluciones cabe recurso de reposición y revisión, respectivamente, en el término de tres días hábiles, ante este Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de auto, sentencia o decreto, cuando pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aldecor Galicia, S. L., con domicilio desconocido, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 16 de marzo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02913.